



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto nueve (9) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO VERBAL (REIVINDICATORIO)
INSTAURADO POR OLGA LUCÍA GALINDO CARDOZO
CONTRA MARÍA CLEMENCIA GALINDO CARDOZO Y OTROS
RADICACIÓN No.2018-00058-00.-**

Teniendo en cuenta que no se acreditó el cumplimiento de la conciliación lograda entre las partes realizada el 10 de septiembre de 2018, razón por la cual se procederá a continuar con el trámite del proceso.

Ejecutoriado el presente auto, ingrese el negocio al Despacho para proveer.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **617c4fcacb5039b0290815a9ddfa486eddbf64225953605aac22e912bf4f0959**

Documento generado en 09/08/2022 06:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>